



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 2

Res. N° 3

Exp. N°

Gestión: 746045

Montevideo, 23 de febrero de 2021.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N°25/2020 "Adquisición de equipamiento de Escuelas EDEA" con destino a la Escuela de Educación Artística de la ciudad de Atlántida y parlantes para todas las escuelas de Educación Artística de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria;

RESULTANDO: que por Resolución N°23, Acta Extraordinaria N°119, de fecha 5 de noviembre de 2020, el CEIP dispuso la realización del llamado a Licitación;

CONSIDERANDO: I) que la División Adquisiciones y Logística informa que con fecha 4 de diciembre de 2020 se procede a la apertura electrónica presentando cotización 2 firmas;

II) que con fecha 7 de diciembre de 2020, la Comisión Asesora de Adjudicaciones se reúne para estudiar la admisibilidad del procedimiento resolviendo que las empresas DEKANIL SA Y MENASOL SA son admisibles;

III) que de fojas 149 a fojas 152 luce el estudio de catálogo tal como se establece en el punto 2 y punto 8 del PCP, realizado por Inspección Artística;

IV) que con fecha 4 de febrero de 2021 la Comisión Asesora de Adjudicaciones se reúne con el fin confeccionar el cuadro comparativo de ofertas (fojas 154 a 157), y realizar la sugerencia de adjudicación de acuerdo al cuadro de desglose que figura a foja 158;

V) que División Hacienda realiza la reserva de rubro a foja 29 para atender dicha Licitación por la suma de \$U 759.322,00 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y nueve mil trescientos veintidos con 00/100) y realiza un ajuste de la reserva a foja 166 por un monto de \$U342.011,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y dos mil once con 00/100) en los Programas y Proyectos correspondientes;



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los Arts. 62 y 63 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por los Arts. 156 y 158 de la Ley N°19889 de fecha 9 de julio de 2020; a la Resolución N°22, Acta N°1, de fecha 2 de febrero de 2021 de CO.DI.CEN; LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

1°- Adjudicar la Licitación Abreviada N°25/2020 "Adquisición de Equipamiento de Escuelas EDEA", según el siguiente detalle:

### Detalle de adjudicación - L.A 25-2020

Ítem	Empresa	cotización USD sin iva	Cotización USD con iva	cotización \$ SIN IVA	cotización \$ CON IVA	cantidad Hasta	Total \$ CON IVA	Total USD con iva	Artículos
1	MENASOL S.A.			\$ 813,30	\$ 992,23	24	\$ 23.813,42		Parlante
2	DEKANIL S.A. (YAMAHA)	USD 200,8197	USD 245,00			8		USD 1.960,00	Guitarra
3	DEKANIL S.A.	USD 120,4918	USD 147,00			2		USD 294,00	Soporte para Guitarra
4	DEKANIL S.A.	USD 9,0164	USD 11,00			80		USD 880,00	Flauta Dulce Soprano Barroca
5	DEKANIL S.A.	USD 32,7869	USD 40,00			10		USD 400,00	Atril de Partituras Plegable
6	SIN EFECTO								Soporte de Partituras Perforado
7	DEKANIL S.A. (KURZWEIL)	USD 312,2951	USD 381,00			5		USD 1.905,00	Órgano
8	DESIERTO								
9	DESIERTO								Triángulo Cencerro
10	DEKANIL S.A.	USD 12,2951	USD 15,00			20		USD 300,00	Aros de Sonajas
11	DESIERTO								Agogó de Madera
12	DESIERTO								Agogó de Metal
13	DESIERTO								Castañuelas de Mango de madera
14	DEKANIL S.A.	USD 13,9344	USD 17,00			10		USD 170,00	Par de Baquetas



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DESIERTO									
15									
16	DEKANIL S.A.	USD 4,5082	USD 5,50			30		USD 165,00	Platillos de 10" a 12"
17	DEKANIL S.A.	USD 10,6557	USD 13,00			30		USD 390,00	Cascabeles
18	DEKANIL S.A.	USD 6,9672	USD 8,50			5		USD 42,50	Maracas
19									Caja China con Baquetas
DESIERTO									
20	DEKANIL S.A.	USD 30,3279	USD 37,00			15		USD 555,00	Par de Jam Block con baquetas grave y agudo
21	DEKANIL S.A.	USD 10,6557	USD 13,00			15		USD 195,00	Pandereta

EMPRESA	MONTO \$	MONTO USD
MENASOL S.A.	\$ 23.813,42	
DEKANIL S.A.		USD 7.256,50
Monto total adjudicado \$	\$U 23.813,42	
Monto total adjudicado USD		USD 7.256,50

El monto total de la compra en dólares asciende a USD 7.256,50.- (dólares estadounidenses siete mil doscientos cincuenta y seis con 50/100) impuestos incluidos, y \$U 23.813,42 (pesos uruguayos veintitrés mil ochocientos trece con 42/100) impuestos incluidos.

2°.- Establecer que la erogación que demanda la presente licitación se imputará según lo expuesto en el Considerando V).

3°.- Remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido, pase al Departamento de Contabilidad a los efectos de realizar los compromisos correspondientes. Hecho, enviar a la División Adquisiciones y Logística a todos sus efectos.

Dra. Esc. Cecilia Hernández Picerno  
Secretaria General

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro  
Directora General